

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

15030 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, por la que se otorga a la entidad "Reparaciones Navales Tenteniguada, Sociedad Limitada", concesión de dominio público, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 7 de marzo de 2013 una concesión de dominio público a la entidad "Reparaciones Navales Tenteniguada, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Taller de reparaciones navales.

Situada: Área V, Parcela C-17.

Superficie: 1.800 m².

Tasas correspondientes al año 2013:

a) Ocupación de terreno: 18.738,68 euros.

b) Tasa de Actividad: 5.078,62 euros.

Plazo: 20 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de abril de 2013.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A130018854-1